



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 012 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 29 de enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 002-2020 de fecha 24 de enero del 2020 trató la moción sobre apoyo a favor de la Institución Educativa José Luis Bustamante y Rivero.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante oficio N° 0261-2019-DIE/JLBR/UGEL-N.A. el Director de la Institución Educativa José Luis Bustamante y Rivero solicita apoyo con instrumentos musicales para implementar la banda de música del referido colegio.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 604-2019-MDCC-GPPR de fecha 22 de noviembre del 2019, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que para el apoyo solicitado existe una disponibilidad presupuestal de hasta S/. 1,800.00.

Que, mediante informe N° 646-2019-SGECD-GDS-MDCC de fecha 26 de noviembre del 2019 el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes sugiere que el apoyo consista en dos pares de platillos y tres bajos de viento.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, contando con los informes presupuestal y legal correspondiente luego el debate sobre el asunto materia del presente; por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo con instrumentos musicales a favor de la Institución Educativa José Luis Bustamante y Rivero del Distrito de Cerro Colorado.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deportes de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional el cumplimiento del presente conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. C. Benigno Cornejo Valencia  
Alcalde